

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°058 (julio 29 de 2026)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE AL SEÑOR JAIRO GRISALES BEDOYA, POR SU TRAYECTORIA COMO EMPRESARIO, ESPÍRITU DE SUPERACIÓN Y COMPROMISO CON EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, el señor **JAIRO GRISALES BEDOYA**, se ha distinguido por su ejemplar trayectoria como comerciante y propietario de la Legumbrería Jairo Grisales, establecimiento que durante más de dos décadas se ha consolidado como un referente del comercio local gracias a la calidad de sus productos, la atención cercana y el compromiso permanente con la comunidad del Municipio de Sabaneta.
3. Que, el señor **JAIRO GRISALES BEDOYA**, hace más de veinticinco años llegó al Municipio de Sabaneta en busca de nuevas oportunidades, encontrando en el emprendimiento una forma de construir un mejor futuro para su familia, destacándose por su espíritu emprendedor, su vocación de servicio y los valores de honestidad, responsabilidad y trabajo que han orientado su proyecto de vida.
4. Que, el señor **JAIRO GRISALES BEDOYA**, siendo víctima del desplazamiento forzado a causa de la violencia en un municipio del Viejo Caldas, encontró en el trabajo honesto la oportunidad de reconstruir su proyecto de vida y el de su familia, enfrentando la adversidad con resiliencia, fortaleza y determinación.
5. Que, el señor **JAIRO GRISALES BEDOYA**, ha contribuido al desarrollo económico y social del municipio mediante la generación de empleo, el fortalecimiento de la economía local y el apoyo al comercio de proximidad, consolidándose como un empresario comprometido con el progreso del barrio Entreamigos y del Municipio de Sabaneta.
6. Que, el señor **JAIRO GRISALES BEDOYA**, constituye un ejemplo de emprendimiento, resiliencia y compromiso con el trabajo honesto, demostrando que la perseverancia, la dedicación y la vocación de servicio son pilares fundamentales para el desarrollo de la comunidad y la construcción de un municipio más próspero y solidario.

Por lo anteriormente expuesto,

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°058 (julio 29 de 2026)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento al señor **JAIRO BEDOYA GRISALES**, por su trayectoria como empresario, espíritu de superación y compromiso con el desarrollo del Municipio de Sabaneta.

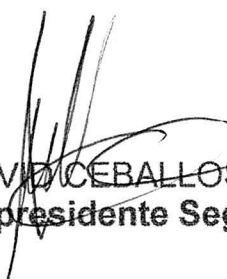
ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2026, en el Recinto "Octavio Trujillo González".

Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDER MORALES CASTAÑO
Presidente


WILMAR OQUENDO CARDONA
Vicepresidente Primero


JULIÁN DAVID CEBALLOS MONTOYA
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General